



ACUERDO INSTITUCIONAL SOBRE EVALUACIÓN

“Pensar la enseñanza como una cuestión institucional obliga a pensar la evaluación, también, como una cuestión que debe ser acordada institucionalmente a partir de la construcción e implementación de criterios de evaluación comunes, compartidos y consensuados por los diversos actores. (...) La evaluación se instituye, entonces, como responsabilidad del docente pero también producto de la reflexión de los acuerdos institucionales. Del lado de los estudiantes, genera un marco de certidumbre que favorece su trayectoria escolar.”

Régimen Académico de la Educación Secundaria de la Provincia de Córdoba.2018. Pág. 9

El presente Acuerdo surge de los aportes realizados por el equipo que trabajó en los talleres de PNFS, de quienes enviaron luego sugerencias y de la sistematización de la consulta que, sobre todos estos aportes, fue realizada a TODOS los docentes.

Es muy importante que todos cumplamos con lo aquí establecido. Tener presente, al momento de evaluar, la gradualidad y diferencias entre los alumnos de acuerdo a los cursos (1° a 6° año). En cuanto a la capacidad oralidad, lectura y escritura contemplar el PMI.

A modo de Introducción

La evaluación es un proceso que permite reconocer logros y dificultades en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Ofrece información sobre la enseñanza y el aprendizaje, lo que favorece el seguimiento y la toma de decisiones pedagógicas que tienden a desarrollar mejores y más ricos aprendizajes.

Las evaluaciones podrán ser:

1. Informales: preguntas, observación de actividades, intercambios orales, entre otras.
2. Semiformales: trabajos realizados en la clase, actividades realizadas fuera de la clase, entre otras.
3. Formales: pruebas escritas y orales, informes, monografías, exposiciones, proyectos, entre otras.

Criterios de evaluación

Tienen que estar siempre explicitados a los estudiantes.

1. Oficio de estudiante

El estudiante:

- Conoce y cumple con las pautas de trabajo de cada asignatura.
- Participa en las diferentes propuestas de actividades y en las puestas en común, haciéndolo en forma ordenada y con respeto hacia los docentes y pares.

2. Capacidad de oralidad, lectura y escritura

El estudiante:

- Relata, describe, argumenta, incorporando vocabulario específico de la disciplina.
- Expresa con claridad y fluidez las ideas sobre un tema, en forma oral y escrita.

- Revisa sus expresiones orales y producciones escritas, siendo capaz de realizar las mejoras necesarias.
- Interviene en intercambios comunicativos aportando ideas, opiniones y propuestas.

3. Capacidad de resolución de situaciones problemáticas

El estudiante:

- Busca y experimenta vías y alternativas de solución a la situación problemática, durante el desarrollo de las clases y propuestas por el docente.
- Comprende e interioriza la situación problemática.
- Justifica y fundamenta los procedimientos utilizados.
- Reconoce los nuevos conocimientos y los relacionar con los ya apropiados.

4. Capacidad de juicio crítico

El estudiante:

- Construye argumentos pertinentes, creativos e innovadores.
- Analiza y confronta posturas diversas sobre una misma cuestión.
- Se plantea problemáticas y preguntas.
- Organiza en forma crítica y reflexiva la información.

5. Capacidad de trabajo colaborativo

El estudiante:

- Trabaja colaborativamente, reconociendo y escuchando al otro.
- Realiza aportes individuales al desarrollo del trabajo grupal.
- Se compromete con las responsabilidades derivadas de las actividades asignadas dentro del trabajo grupal.

6. Capacidad de compromiso y responsabilidad

El estudiante:

- Cumple con las tareas diarias.
- Trae el material solicitado para trabajar.
- Lleva una carpeta ordenada y completa.

7. Capacidad de aprender a aprender

El estudiante:

- Alcanza una actitud metacognitiva de su aprendizaje.

Instrumentos de evaluación

De acuerdo con la secuencia didáctica planificada, a las actividades propuestas en ella, los propósitos enunciados, los objetivos, los aprendizajes y los criterios de evaluación establecidos, el docente podrá optar entre los siguientes instrumentos de evaluación:

Pruebas escritas estructuradas y semi-estructuradas (grupales o individuales).

Evaluaciones de desarrollo y producciones.

Actividades prácticas.

Instancias orales.

Observaciones.

Otras de acuerdo con la temática y las características de los espacios curriculares.

Las consignas

Se propone elaborar consignas de trabajo que resulten **claras**, redactadas con un vocabulario acorde a los estudiantes, **orientadoras** para lo que queremos que el/los estudiantes lleven a cabo, que estén **contextualizadas** y que sean acorde a la complejidad trabajada durante las clases.

Instrumentos de registro y corrección

De acuerdo al instrumento de evaluación utilizado, se emplearán los siguientes instrumentos de registro y corrección:

Guías de seguimiento

Rúbricas.

Claves de corrección con hoja de respuesta.

Lista de cotejo.

Escala de apreciación.

Otros de acuerdo con la temática y las características de los espacios curriculares.

La retroalimentación

Es necesario que se haga una devolución de lo que estuvo bien y de lo que no porque es fundamental para que los estudiantes puedan tomar conciencia de los conocimientos que saben y de los que tienen que revisar. Las retroalimentaciones pueden ser individuales o grupales, de acuerdo con el instrumento de evaluación empleado. En la devolución es importante explicar qué respuesta se esperaba en cada caso, cuáles fueron los errores y por qué.

No se continúa con la calificación actitudinal.